



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N°0030228/2012, 0034074/2012, 0033863/2012, en los cuales se han dictado Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo, N°1087/12, N°1027/12, N°1028/12; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

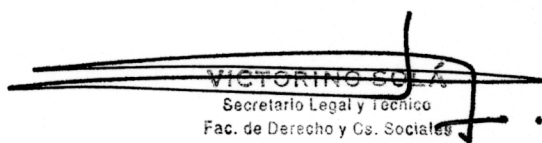
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo, N°1087/12, N°1027/12, N°1028/12, y en consecuencia: 1) Aprobar las propuestas de cursos formulados para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003) para ser implementados en el segundo semestre del año académico 2012, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo I. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de las ofertas opcionales aprobadas gestionando las mismas conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

Art. 2°: Hacer conocer a los docentes que, en lo sucesivo, deberán atenerse a la normativa regulatoria de las exigencias para inscripción y cursado de los mismos.

Art. 3°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, gírese a Departamento de Notificaciones, Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, Secretaría Académica y Departamento Despacho de Alumnos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 310/12.-


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



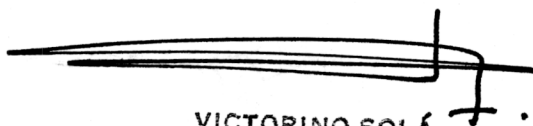
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ANEXO I

CURSO	ESPACIO CURRICULAR	CREDITOS	CÁTEDRAS	PROF. TITULARES - RESPONSABLES	PROFESORES Y DOCENTES DICTANTES
Producción escrita orientada a la investigación	Polivalente	3	Secretaría Académica (temática en el ámbito de la disciplina lingüística y habilidades académicas)	Profesoras Dras. María Eugenia Gómez del Río – Graciela Ríos	<u>Docentes Dictantes:</u> Dr. Marcelo Casarín – Ricardo Irastorza
Derecho y Economía de la Regulación de los servicios públicos	Polivalente	6	Economía	Profesor Titular: Héctor Gattás; Responsable: Eduardo Montamat	<u>Disertantes</u> <u>Invitados:</u> Funcionarios de ENARGAS, ENRE, ERSEP, Municipalidad de Córdoba, Aguas Cordobesas, EPEC, FECECOR, Lic. Mariana Bidart, Dr. Guillermo Cabanellas, Lic. Marcelo Cerani, Dr. Germán Coloma, Dr. Aliento Guadagni, Dr. Martín Lousteau, Lic. Laura Luna, Lic. María Fernanda Martínez, Dr. Guillermo Mondito, Dr. Daniel Montamat, Dr. Diego Petrecolla, Dr. Egardo Rubial, Dr. Santiago Urbiztondo

Derecho Penal II, Cátedras "A" y "B"	Polivalente	6	Derecho Penal Económico	Titular: Dres. Fabián Balcarce y Alejandro Sánchez Freytes; Responsables: Dres. Darío Vezzaro y Alberto Chiavazza	Docentes Dictantes: Dres. Fabián Balcarce, Alejandro Sánchez Freytes, Darío Vezzaro y Alberto Chiavazza
--------------------------------------	-------------	---	-------------------------	---	---


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA